

**ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS
CONFECOOP ANTIOQUIA**

**ACUERDO 01 DE 2019
CONVOCATORIA
XXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2019**

El Consejo de Dirección de la Asociación Antioqueña de Cooperativas en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, considerando:

1. Que es deber del Consejo de Dirección convocar a la Asamblea General Ordinaria dentro de los primeros cuatro meses de cada año.
2. Que de acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, "Toda entidad asociada tendrá derecho a un (1) representante con voz y voto designado por su Consejo de Administración u organismo de Dirección equivalente por un período de un (1) año y la entidad podrá nombrar su reemplazo en caso de retiro del delegado inscrito".

PARÁGRAFO: Son asociadas hábiles las entidades que se encuentren a paz y salvo con sus obligaciones económicas al cierre del trimestre anterior a la convocatoria de la Asamblea.

Reglamento de Habilidades, Artículo 7: ***Para el caso de las Asambleas Generales Ordinarias, se entiende como hábiles, las entidades que no tengan obligaciones económicas pendientes de pago al 31 de enero del año en que se produzca la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria. En el corte a 31 de enero, no se incluyen las cuotas de sostenimiento que hayan sido facturadas de manera anticipada.***

3. Que es deber del Consejo de Dirección poner en conocimiento las entidades asociadas la convocatoria a la Asamblea General y publicar con no menos de treinta (30) días de anticipación dicha convocatoria con el orden del día, fecha, lugar y hora.

ACUERDA

Artículo Primero. Convocar a la Asamblea General Ordinaria 2019 a todas las entidades asociadas que al 31 de enero de 2019 se encuentren hábiles por todo concepto con la asociación.

Artículo Segundo. Fecha, lugar y hora para la realización de la Asamblea General:
Fijar para la realización de la Asamblea General Ordinaria lo siguiente:

FECHA: MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2019
HORA: 8:00 a.m. a 12:00 m
LUGAR: Auditorio Hotel Tryp
DIRECCIÓN: Calle 50 No.70-124
Medellín, Antioquia

Artículo Tercero. Orden del Día: Proponer a la Asamblea General Ordinaria el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

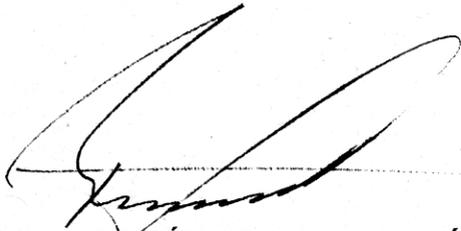
Luego del acto protocolario inicial, entonación de los himnos, el orden del día de la Asamblea General será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea General a cargo del Presidente del Consejo de Dirección
4. Lectura y aprobación del reglamento interno de Asamblea General
5. Elección e instalación de Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretaria
6. Lectura de la certificación de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2018
7. Conformación de comisiones
 - a. Para revisar y aprobar el acta de la Asamblea.
 - b. De elecciones y escrutinios
 - c. De proposiciones y recomendaciones
8. Presentación de informes
 - a. Del Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva
 - b. De la Junta de Vigilancia
 - c. Del Revisor Fiscal
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2018
10. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes
11. Propuesta de Reforma del Estatuto
12. Elecciones para el período 2019-2021:
 - a. Consejo de Dirección
 - b. Junta de Vigilancia
13. Asignación de honorarios y elección del Revisor Fiscal para el periodo 2019-2020
14. Proposiciones y Recomendaciones

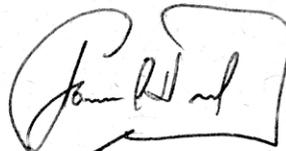
Artículo Cuarto. Aprobar los egresos necesarios para la organización de la Asamblea General y facultar al Director Ejecutivo para su ejecución.

Artículo Quinto. La presente convocatoria se efectuará a través de correo electrónico, el Boletín de Madrugada, fijación en el sitio web www.confecoopantioquia.coop y demás medios de comunicación de la asociación.

Dado en Medellín, en reunión ordinaria del Consejo de Dirección de Confecoop Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).



RICARDO LEÓN ALVAREZ GARCÍA
Presidente



JAIME LEÓN VARELAAGUDELO.
Secretario

Adjunto: Formato 1 - Inscripción de Representantes
 Formato 2 - Perfil de los aspirantes a órganos de administración y control

**XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONFECOOP ANTIOQUIA - 2018
INSCRIPCIÓN DE REPRESENTANTES**

El Consejo de Administración u organismo competente (especificar cual)
de la entidad asociada: _____
en su reunión del día _____ del mes _____, según consta en el
acta No. _____, determinó inscribir como representante a la Asamblea
General Ordinaria a _____
quien actualmente ocupa el cargo de

Para constancia firma:

**Secretario Consejo de Administración u
Organismo Equivalente**

Fecha _____

FORMATO 1. Favor diligenciar este formato en papelería institucional de la Entidad o en su defecto, debe llevar el sello. El nombre de quien firma (Secretario del Consejo de Administración u Organismo de Dirección equivalente), debe estar legible.